

## **El Consejero José Guillermo García Murillo especifica voto particular.**

### **Secretaría General de Gobierno obligado a entregar documentos que negaron sobre magistrados.**

El Pleno del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) en su sesión ordinaria del día martes 4 de octubre, votó para que el Ayuntamiento de Zapopan entregue los datos de los números de teléfonos celulares, pagados con recursos del erario, asignados a los funcionarios de ese municipio, la cual según el recurso de revisión 709/2011 fue negada.

Al respecto, el Consejero, José Guillermo García Murillo por primera vez emitió su voto particular (lo que significa que no coincide con la argumentación mayoritaria), alegando que proveer a los funcionarios con este tipo de aparatos (celulares) tiene como objetivo facilitar y hacer más eficiente sus labores, ya que considera que el conducto de comunicación entre el ciudadano y el servidor público directo es el directorio oficial.

“No puede entenderse como un conducto de comunicación entre el ciudadano y el servidor público, ya que para ellos se debe dar a conocer como información fundamental el directorio de los servidores públicos”, afirmó, el Dr. García Murillo quien defendió su postura en contra de los argumentos de los consejeros, Jorge Gutiérrez Reynaga, presidente, y del consejero, Guillermo Muñoz Franco, citando el criterio 13/2006 pronunciado por el Comité de Acceso a la Información de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual se remiten a la fracción I del artículo 13 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la cual indica que “es información reservada aquella cuya difusión puede comprender la seguridad nacional. En ese tenor, los números de equipo de telefonía móvil asignados como herramientas de trabajo, constituyen información de naturaleza reservada cuando el equipo respectivo es utilizado por servidores públicos que ocupan puestos cuyas funciones están relacionadas con la seguridad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación o bien, se encuentran adscritos a ellos”.

Pese a ello, al ser minoría el Ayuntamiento deberá entregar los datos telefónicos requeridos.

En la sesión se resolvieron 20 recursos, los 19 restantes, sin embargo fueron resueltos por unanimidad, y entre ellos uno interpuesto en contra de la Secretaría General de Gobierno, la cual deberá entregar los documentos y constancias que esa dependencia debió recabar de los licenciados; Celso Rodríguez González, José Guillermo Meza



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

García, Guillermo Rentarías Gil y Juan José Casillas Casillas para otorgarles la patente de notarios.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) deberá corregir su respuesta respecto al reembolso de la caja chica o fondo revolvente del mes de agosto de 2011; el Congreso deberá modificar su respuesta respecto a la entrega de las copias simples y certificadas de los documentos presentada por los aspirantes, a magistrados; Ramón Ramírez Hernández, Elsa Navarro Hernández, José León Valle y Juan José Soltero Meza, mismo a los que les tomaron protesta en el Congreso del Estado durante la sesión del 12 de agosto de 2011.

Además, el Congreso está obligado a entregar copia de los videos de seguridad, actas y constancias levantadas por los hechos sucedidos el día martes 30 de agosto de 2011 en la oficina del director del Órgano Técnico de Responsabilidades del Congreso donde, según el recurrente, se privo ilegalmente de su libertad a un ciudadano.

Asimismo, el Partido Revolucionario Institucional deberá explicar como fue el método de elección para elegir a la secretario General de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) , Elisa Ayón y la copia de la toma de protesta o nombramiento.

En la sesión del pleno del Consejo del ITEI se resolvieron en total 21 recursos; 14 fueron fundados, cinco confirmados, uno sobreesido y uno fundado parcialmente. Respecto a los votos particulares emitidos en 2011 -en contra de la resolución de la mayoría-se han emitido cinco, dos del consejero presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga, dos del consejero Guillermo Muñoz Franco y el de hoy de García Murillo, el cual es el primero que emite desde su integración en 2008.